

MENDOZA, **17 de mayo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 8908/24 caratulado: "*MUÑOZ, Caterina Marlene S/Reconocimiento de materias cursadas en Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez - Chihuahua.*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Caterina Marlene MUÑOZ, participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el segundo semestre de 2019, en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

La opinión de la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño, lo sugerido por la Dirección de Alumnos y la opinión favorable de Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el reconocimiento Académico a la alumna Caterina Marlene MUÑOZ (Legajo N° 25.470) de la carrera de Diseño Industrial, los siguientes espacios curriculares realizadas en el marco de Movilidad Estudiantil durante el segundo semestre de 2019, en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, México, con validez a UN (1) espacio curricular optativo cada una de las asignaturas que se detallan a continuación:

- "**Diseño de espacio e iluminación**" con una carga horaria total de *NOVENTA Y SEIS (96) horas.*
- "**Fotografía Digital de productos**" con una carga horaria total de *SESENTA Y CUATRO (64) horas.*

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 199**

  
L.C. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.L. Mariana Inés EGORILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO